

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACION
INTERMEDIA DEL PLAN MUNICIPAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL
DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE
VALENCIA (2019 – 2022)

Diciembre 2021

Equipo formado
por:
Inma Gisbert Civera
y Leire López
Delgado

Entre los meses de mayo a diciembre de 2021 se ha realizado el proceso **Evaluación Intermedia del Plan Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo del Ayuntamiento de València 2019-2022**, en adelante PMCID, que se recoge en este informe. La evaluación ha sido realizada por un equipo externo compuesto por Inma Gisbert Civera y Leire López Delgado, con el apoyo del equipo técnico del Programa de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de València.

Los **objetivos** del proceso de la evaluación intermedia del PMCID han sido:

- Analizar el **nivel de avances** realizado y los resultados alcanzados.
- Validar, y completar si fuera necesario, el **sistema de seguimiento y evaluación**, junto con los indicadores dispuestos en el PMCID, de forma que puedan completarse y corregirse, si así fuera necesario.
- Establecer **recomendaciones y aspectos de mejora** para el segundo periodo de implementación, en especial en cuanto a las líneas a reforzar y a los procesos e instrumentos a implementar.

Asimismo, como evaluación intermedia, se plantearon dos niveles de análisis: uno macro o general que ha permitido disponer de una visión global del PMCID, como instrumento de política pública, y otro programático, en el que se han analizado el conjunto de las líneas e intervenciones contempladas en el marco del PMCID.

Durante el proceso evaluativo se han tomado como referencia los **indicadores** de seguimiento y evaluación planteados en el propio PMCID (ver el seguimiento de forma compilada en anexo 1). A partir de estos, se ha realizado una aproximación basada en los resultados alcanzados en relación a las 3 LE y sus LA, y se han añadido dos **dimensiones** más de análisis:

DIMENSION	CONENIDOS
Resultados	LE 1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos humanos.
	LE 2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social.
	LE 3. Mejora de la gestión a través del fortalecimiento de las capacidades para aumentar la eficacia de la AOD.
Procesos	Análisis de la utilidad del sistema de SSE y de la planificación
Valoración intermedia del PMCID como estrategia	Análisis del PMCID como instrumento estratégico que orienta cambios en la política de cooperación municipal

Elaboración propia

Con el objetivo de presentar la información de manera ordenada y facilitar la sistematización, el equipo evaluador elaboró una **matriz** para el proceso que contempla estas dimensiones a evaluar, una vez se realizó el trabajo de gabinete y fueron consensuadas las necesidades informativas.

El proceso se ha abordado desde un **enfoque metodológico mixto**. En relación a las técnicas implementadas, se han realizado entrevistas principalmente con personal del Ayuntamiento, tanto del ámbito de la cooperación como de otros

servicios que han estado vinculados a ella, grupos con las comisiones de trabajo del Consejo Municipal de Cooperación al desarrollo y el equipo municipal, y cuestionarios dirigidos a ONGD, socias locales, servicios del ayuntamiento y otras entidades, no ONGD, participantes en el Consejo. También se incluyeron dos talleres temáticos (participación y comunicación) por ser dos ámbitos en los que el PMCID ponía énfasis para su periodo de ejecución. A ello se sumaron un grupo con personal público, que ha participado en el programa de expertos municipales, una entrevista vía mail con la persona responsable del mismo en el Fons Valencià per la solidaritat, y una sesión de contraste de los resultados del taller de comunicación con el punto focal en este ámbito en la CVONGD. Asimismo, para la elaboración de la versión final del presente documento, se ha realizado un taller presencial de contraste y generación colectiva de recomendaciones para la implementación del segundo periodo del PMCID (2021 – 2022), durante la celebración del Àgora (noviembre 2021). Por último, se ha presentado el informe final al Consejo de Cooperación en el mes de diciembre. La implementación de las técnicas ha sido virtual para las reuniones, entrevistas y cuestionarios, y presencial en los grupos y talleres.

Se presentan las **CONCLUSIONES** del proceso de evaluación organizadas por las dimensiones de análisis.

LE 1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos humanos.

1. Durante el periodo se ha puesto en marcha la modalidad específica de cofinanciación a **proyectos bienales**, como estaba previsto en el PMCID. Sin embargo, esta ha estado marcada principalmente por las dificultades de gestión y el retraso en el desembolso de los fondos y por incluir solo 4 proyectos por lo que se considera necesario revisar los criterios de la modalidad.
2. Las entidades han realizado un esfuerzo por incluir en sus propuestas los criterios de articulación con otras organizaciones y/o entidades públicas, plantear propuestas de continuidad, reforzar las sinergias entre las propuestas a distintas convocatorias, etc., todos ellos criterios incluidos en el PMCID. Sin embargo, **la voluntad por incorporar todos ellos ha podido complejizar los proyectos y en algunos casos, dificultar su gestión y desenfocar las intervenciones** (por ejemplo, en proyectos que acaban más vinculados a necesidades de los barrios de la ciudad sin un Enfoque Sur). Esta alineación de las convocatorias con los criterios de PMCID se han concretado en mayor medida en los proyectos de EpDyCG que en los de CID y AH.
3. La **Cooperación Técnica (CT)** del Ayuntamiento ha estado vinculada con la ciudad de Hebrón y un apoyo puntual a un proyecto de cooperación en Ramala. Si bien se constata una voluntad por parte de los servicios para continuar y ampliar los apoyos, existe aún una **necesidad de mantener la interlocución desde el Programa de Cooperación y de reforzar la retroalimentación sobre la evolución de los procesos con un mayor acompañamiento.**

4. Las **socias locales reconocen y valoran mayoritariamente de forma muy positiva la calidad y continuidad de los apoyos** recibidos, así como la interlocución cercana y fluida con el equipo técnico del Programa de Cooperación Internacional.
5. Si bien es clara la mejora paulatina en la **incorporación de los enfoques transversales**, principalmente el basado en derechos y el de género, esta solo **se ha podido constatar en el diseño de los proyectos** mediante la evaluación ex ante por la falta de seguimiento técnico, evaluaciones y/o visitas de seguimiento a terreno.
6. Existen **dificultades principalmente en la incorporación de la sostenibilidad ambiental**, más allá de su abordaje en los proyectos específicos relacionados con la seguridad alimentaria.
7. En relación al enfoque de participación, si bien se relata su inclusión de forma teórica, en la práctica **es complejo promover una participación que relacionada con la capacidad de toma de decisiones y el seguimiento** a las mismas de los distintos colectivos en la intervención; pueden quedar asimilados los conceptos de consulta (a un nivel de las personas como meras informantes) y participación así como los de “beneficiarios/as” de los proyectos y participación.
8. Se han realizado **múltiples formaciones** desde y para las organizaciones, tanto en el Norte como en el Sur, sobre el abordaje e incorporación de los enfoques transversales, pero **no así para los servicios del Ayuntamiento** que participan en la CT.
9. **Se ha consolidado la llamada a proyectos de AH**, bajo la fórmula de régimen jurídico por concurrencia competitiva, no abierta y permanente como inicialmente se había previsto. Sin embargo, aunque parece que se ha mejorado en parte, se mantienen las dificultades administrativas para su gestión y el retraso en el desembolso de los fondos. Este hecho hace que se presenten principalmente proyectos de reconstrucción y/o crisis crónica, pero no de emergencia, siendo que esta tampoco es una modalidad que trabajen principalmente las ONG de la ciudad.
10. Existe el **planteamiento de generar un fondo de emergencias** eficiente tal y como se planteó en el proceso de diseño del PMCID, tomando el Fondo Alavés de Emergencia como inspiración. Sin embargo, las dificultades administrativas mencionadas y la falta de interés, tanto político como de las entidades por tratarse de fondos que son utilizados para los fines mencionados y para cofinanciar otras acciones, no han contribuido a su concreción.
11. Se han realizado diversos talleres, jornadas e intercambios por parte de las organizaciones, sin embargo existen **dudas sobre si se comparte la definición del Enfoque Sur por parte de todas las organizaciones y colectivos implicados**, y si estos han tenido como eje central “informar sobre la situación de los países del Sur, permitiendo contextualizar y comprender su realidad, las causas estructurales de la pobreza, la exclusión y la violación de derechos, así como la interdependencia Norte/Sur y la necesidad de transformación colectiva de un sistema mundial injusto”. En este sentido, a pesar de haber realizado sesiones donde se ha abordado y explicado con mayor profundidad el Enfoque y que la Comisión de EpDyCG realizó una

reflexión sobre ello , por parte de las ONGD sigue habiendo diferentes visiones sobre el mismo.

12. Se constata que **parte de las intervenciones cofinanciadas en las convocatorias de EpDyCG han desdibujado el Enfoque Sur**, y se concentran principalmente en acciones de convivencia intercultural, apoyo a la participación vecinal, etc.
13. **La CT realizada en el último periodo ha estado principalmente centrada en la búsqueda de soluciones** para la donación de equipos y el envío de algunas propuestas técnicas vía mail. Sin embargo, no se ha realizado ninguna asistencia técnica formal y establecida, y los diálogos mantenidos con la municipalidad de Hebrón han sido puntuales y demorados en el tiempo. Estos hechos también han estado influenciados por la situación excepcional general y la imposibilidad de realizar viajes y pasantías desde marzo 2020 por la pandemia.
14. Se mantiene la **colaboración entre el Ayuntamiento y el FONS** en el marco del cual se realizan actividades de sensibilización y cooperación técnica. En relación a esta última, a pesar de que no estaba previsto inicialmente se identifica una pérdida de oportunidad al no haber establecido un vínculo entre los programas de voluntariado municipal (EMV y PITA) que pueda reforzar la propia CT que realiza el Ayuntamiento.
15. Existe una **creencia generalizada en torno a que toda la cooperación realizada por el Ayuntamiento es responsabilidad del Programa de Cooperación Internacional** y no un compromiso global y compartido de la entidad, lo que se refleja en la falta de apropiación e iniciativa desde otros servicios. La implicación del personal municipal se realiza por los compromisos individuales de las personas involucradas, siendo que son acciones no priorizadas e incluidas en las planificaciones de los servicios.
16. Este aspecto unido a la falta de creación de consensos en torno la Agenda 2030 y la ausencia de coordinación entre las diversas convocatorias públicas para organizaciones existentes en el municipio supone **una debilidad en torno a la coherencia de políticas en relación a la cooperación internacional**.
17. Existe una **incoherencia entre el compromiso político** de alcanzar el 0.7% en la AOD del municipio **frente a la tendencia a la baja en los montos asignados**.

LE 2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social.

18. La **participación de otros colectivos de la ciudad de Valencia es alta** en los proyectos financiados por el Ayuntamiento de Valencia, más en EpDyCG que en CID. Se desconoce el tipo de participación y esta está determinada por el tema, el tipo de colectivo y las propias necesidades de los colectivos locales.
19. A pesar de valorar muy positivamente que el PMCID fomente la participación se considera que **en ocasiones puedes ser un proceso forzado** para poder dar cumplimiento a todos los criterios de las convocatorias, y, de esta manera, aumentar el puntaje de valoración.
20. **La participación en redes y alianzas se ha incluido como criterio de valoración** en las convocatorias de proyectos, pero no se ha realizado ninguna

acción concreta para su promoción, más allá de este mecanismo. A pesar de ello, se ha podido identificar un aumento en el trabajo en red en las ONGD que han participado en el proceso de evaluación.

21. Existe una **amplia percepción por parte de las ONGD relativa** a que las **capacidades** de las mismas en la ciudad se han visto aumentadas, así como su **base social y la contratación de personal técnico**. De igual modo, es generalizada la opinión sobre un **mayor fortalecimiento del tejido local, la articulación de redes y la participación ciudadana**. Sin embargo, estas percepciones no han podido ser contrastadas por la falta de fuentes de verificación al respecto y la baja respuesta de las entidades a los cuestionarios.
22. Las iniciativas de CT, puestas en marcha por el Ayuntamiento, no están todavía vinculadas con otros instrumentos o modalidades de cooperación, y el hecho de no contar con una convocatoria específica de CT de gestión indirecta **dificulta identificar acciones de este tipo que se puedan estar realizando de manera conectada por parte de ONGD u otros agentes**.
23. La **revisión y definición de criterios de priorización de acciones de CT está todavía pendiente**, así como el estudio de la viabilidad de incorporar la CT como una modalidad específica en la convocatoria anual para ONGD.
24. El **intercambio de saberes está incluido como criterio de valoración** en la evaluación ex ante de la convocatoria de EpDyCG y de CID. La incorporación de actividades de intercambio de saberes ha sido mayor en los proyectos de sensibilización que en los de EpDyCG y CID.
25. La **elaboración de memorias anuales**, con una estructura similar al marco operativo del PMCID, **ha contribuido a difundir** las acciones realizadas entre los agentes del Consejo Municipal del Ayuntamiento **y**, de esta manera, la **rendición de cuentas**. Sin embargo, **esta información no ha ayudado a la rendición de cuentas a la ciudadanía**. La renovación de la página web y la incorporación de contenidos más gráficos podrán contribuir a ello.
26. El **número de proyectos de EpDyCG conectados con intervenciones de CID o AH, financiadas por el Ayuntamiento, es todavía bajo**. Se muestran algunas dificultades, por parte de las ONGD, por el hecho de considerar que puede ser bastante complicado que los dos proyectos tengan que estar financiados por el Ayuntamiento ya que lo podrían hacer con otras acciones o proyectos de la propia entidad y/o financiados por otros financiadores.
27. El **evento del Ágora se consolida como un espacio para la reflexión** sobre las políticas municipales de cooperación y es valorado muy positivamente por todos los agentes.
28. La **campana “Som ciudadanía de categoría” llevada a cabo por el Ayuntamiento ha sido valorada muy positivamente**, tanto por su elaboración conjunta con la Comisión de Comunicación, como por su visión desde un lenguaje muy local. Su impacto en redes sociales y web ha sido considerable, pero no se ha contado con ningún indicador que ayude a valorar la recepción e impacto que ha tenido en la ciudadanía.
29. Se han identificado conjuntamente entre ONGD y profesionales y agencias de comunicación algunos **elementos que pueden mejorar que la situación de los problemas globales, y su conexión con lo local, puedan llegar**

más fácilmente a la ciudadanía. Estos son: (1) mayor vinculación con medios de comunicación y profesionales afines, (2) mayor coordinación con el gabinete de prensa para realizar un trabajo conjunto y planificado de las acciones de comunicación del Ayuntamiento, (3) necesidad de contar con una agenda común de comunicación entre los diferentes agentes del sector y, (4) necesidad de poner el foco en las personas o movimientos sociales protagonistas y no en la ONGD o el Ayuntamiento.

LE 3. Mejora de la gestión a través del fortalecimiento de las capacidades para aumentar la eficacia de la AOD.

30. La **evaluación y el seguimiento en terreno sigue siendo una debilidad**, que se ha visto agravada durante el período evaluado por las restricciones de movimiento derivadas de la pandemia del COVID-19. Se identifica también un número destacable de proyectos de CID que tienen prevista la realización de evaluaciones, en algunas ocasiones financiadas por el Ayuntamiento y en otros por la cofinanciación de otras instituciones.
31. La **aplicación de las guías incluidas en el SSE**, prevista para 2021, permitirá contar con mayor información y reflexión sobre los proyectos de todas las modalidades, así como con espacios para la identificación de buenas prácticas y la generación de aprendizajes.
32. Las **capacidades municipales se han visto incrementadas**, principalmente por la incorporación en el equipo de dos personas técnicas, aunque siguen existiendo debilidades por la falta de personal administrativo en el Programa de Cooperación.
33. Se han llevado a cabo **acciones formativas organizadas por el Ayuntamiento** dirigidas al personal técnico municipal que, junto con la oferta de otras formaciones de otras entidades o instituciones dirigidas a otros agentes de cooperación, han contribuido a la mejora de las capacidades del sector.
34. Se han podido identificar algunas **mejoras en la simplificación de procedimientos administrativos** que ha mejorado la gestión, pero todavía queda el reto de la armonización con otras Administraciones públicas. La participación en foros ha generado debates y propuestas para esta armonización, pero todavía no existe una propuesta para su implementación.
35. Se ha conseguido **calendarizar las convocatorias** para que no coincidan todas en el mismo mes del año, pero todavía existe el reto de **reducir los tiempos de gestión de las mismas**.
36. La elaboración de la **memoria anual** de gestión y su difusión, así como la renovación de la **página web** es un primer paso que contribuirá a la rendición de cuentas y a la transparencia.

PROCESOS (Análisis de la utilidad del SSE y de la planificación)

37. Se realiza un **seguimiento respecto a las actividades previstas en el PMCID y su grado de avance** anualmente y se elaboran diversos informes que dan respuesta a los indicadores previstos. Sin embargo, no se ha implementado de forma sistemática el monitoreo de los indicadores específicos del Plan ni la implementación de las herramientas generadas en el SSE.

38. En relación a la **ejecución de la planificación está ha sido llevada a cabo en “grado medio”**, hecho que en parte queda explicado por la situación de pandemia y la paralización de algunos de los procesos, pero también por la falta de iniciativa por parte de las entidades para demandar su cumplimiento y realizar el seguimiento a los acuerdos derivados del PMCID.

EL PMCID COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO que orienta cambios en la política de cooperación municipal

39. En general, se constata una **alta valoración respecto al grado de cumplimiento del PMCID**, a pesar de que también se observa un elevado desconocimiento, principalmente de otros servicios del Ayuntamiento.
40. Hay un amplio **reconocimiento y valoración de los mecanismos** establecidos de **participación** por parte de las entidades, pero destacan la **falta autonomía y apropiación** de estos espacios, y la **falta de consenso** sobre quién debe liderar los procesos.
41. En relación a las **acciones de comunicación realizadas para la difusión y apropiación del PMCID**, hay un **amplio desconocimiento de las mismas**. En este mismo sentido, si bien se realizaron actividades para dar a conocer el plan a nivel externo, no se diseñó ninguna a lo interno del propio Ayuntamiento.

A continuación, se recoge un resumen de las **RECOMENDACIONES**, como punto de partida para implementar mejoras para el siguiente periodo de implementación del PMCID.

Sobre el propio PMCID

1. De forma general se propone **prorrogarlo un año más**, extendiendo su vigencia hasta el 2023 dado que el 2020 ha sido un periodo con muchas dificultades de ejecución derivadas de la pandemia.
2. En relación a los **indicadores** propuestos en el plan se recomiendan cinco acciones:
 - 2.1. Establecer **metas de cumplimiento** a la finalización del mismo que permitan orientar el grado de alcance y la evolución periódica
 - 2.2. Establecer **porcentaje en los indicadores**, además o en sustitución de número, como medida de cuantificación, ya que esta permite ver la relación respecto al total.
 - 2.3. **Eliminar indicadores**, ya que algunos de ellos duplican la información con otros o son de muy difícil medición, y con ello disminuir el volumen para facilitar el seguimiento periódico de los mismos.
 - 2.4. Revisar y adaptar la **base de datos** vinculada con las acciones que se realizan, dándole además utilidad como fuente de verificación del SSE del PMCID.
 - 2.5. Realizar un **levantamiento anual de la evolución de los indicadores** con el fin de tomar medidas correctoras en aquellos que no se vaya observando evolución, y concretar el proceso de evaluación final del PMCID.

3. Impulsar en los dos próximos años los instrumentos propuestos en el **SSE**, relacionados con los mecanismos y espacios de seguimiento del PMCID (sesiones de evaluación, aplicación de guías de evaluación en terreno, cuestionarios para socios locales, entidades participantes, agentes sociales implicados y formato comunicación de actividades). De este modo, durante la evaluación final se podrá analizar la utilidad del propio sistema.
4. Eliminar de los indicadores la **evaluación de impacto** ya que es un proceso muy complejo y promover la realización de evaluaciones que identifiquen los cambios generados y los factores que los han facilitados y/o obstaculizado así como la identificación de buenas prácticas.

Sobre los Enfoques Transversales

5. Realizar en el siguiente periodo al menos una **evaluación estratégica** que analice la incorporación real de los enfoques en las intervenciones aprobadas.
6. Desarrollar un **plan de formaciones específicas sobre la incorporación de enfoques transversales en las intervenciones con socias locales y con los servicios del Ayuntamiento** en general y principalmente con aquellos involucrados en la CT.
7. Revisar principalmente las convocatorias de EpDyCG para **refocalizarlas en el Enfoque Sur**, y derivar aquellas acciones de convivencia intercultural o apoyo a la participación vecinal a otros servicios o al Programa de Interculturalidad del propio servicio, contribuyendo con ello también a la consolidación de una mayor coherencia de políticas.

Sobre la Cooperación Técnica

8. Promover una mayor vinculación de los programas del FONS; EMV y PITA con las intervenciones de cooperación técnica, valorando la viabilidad de que algunas de las **becas sean para personal que está vinculado a los proyectos de CT** del Ayuntamiento y realicen pasantías de apoyo técnico en Hebrón o en aquellos a futuro con los que se colabore.
9. La participación de los servicios municipales en la **CT, sea incorporada a la planificación anual** y sea designada una persona encargada de estos temas en cada uno de ellos. Asimismo, se explorará la participación de servicios del Ayuntamiento en los proyectos de gestión indirecta (ONGD).

Sobre el impulso del PCMID como estrategia

10. Desarrollar e implementar un **plan de incidencia para sostener los fondos destinados a AOD** en el municipio y aumentarlos llegando al compromiso del 0.7%
11. Desarrollar e implementar un **plan de difusión del PMCID a lo interno del Ayuntamiento** que podría ir acompañado de la campaña Som Ciudadanía para explicar mejor qué es la cooperación.
12. **Debatir, a lo interno del Consejo y Comisiones, la propuesta de revisión de la estructura** de participación municipal y establecer medidas concretas para fomentar la autonomía de los grupos.

Sobre la promoción de la participación y la implicación de otros agentes.

13. Revisar la **incorporación de otros agentes o colectivos de la ciudad**, así como de servicios del Ayuntamiento, como criterio de valoración en la evaluación ex ante para todos los proyectos, y estudiar la posibilidad de, tal y como está en la última convocatoria en el caso del proyecto de Comercio Justo o de la Estrategia de EpDyCG, **sea uno de los tipos de proyectos a priorizar dentro de la convocatoria, con el fin de evitar que se generen procesos forzados de participación en todos los proyectos.**
14. Realizar alguna **acción de sensibilización sobre la interrelación de los problemas globales y locales dirigida a colectivos de la ciudad**, no tradicionales de cooperación pero que colaboran con proyectos financiados por el Servicios de Cooperación al Desarrollo y Migración, con el fin de facilitar su incorporación en acciones de EpDyCG y Sensibilización.
15. Promover la **financiación de redes, alianzas y Plataformas** en las convocatorias de EpDyCG y Sensibilización.

Sobre la mejora de la comunicación

16. Acompañar el **programa de protección de líderes y defensores y defensoras de Derechos Humanos de una estrategia comunicativa** con el fin de explotar todo el potencial que tiene para dar a conocer a la ciudadanía la situación de vulneración de derechos humanos que se da en los contextos de donde provienen.
17. Identificar a **periodistas aliados** para fidelizar su compromiso para tratar los temas de cooperación internacional y problemas globales. Esta lista se **compartirá con el Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento** junto con un listado de entidades, instituciones y personas relevantes en el sector de la cooperación internacional con el fin de poder utilizarla en la difusión en redes sociales.
18. Realizar una **planificación de la previsión de las acciones de comunicación anuales, así como de un listado de proyectos o temas sobre los que se quiera hablar durante el año para compartirla con el Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento** junto con un dossier explicativo y al menos una reunión en la que se compartan los objetivos y el enfoque de la comunicación. Esta planificación conjunta permitirá realizar acciones de comunicación en las redes sociales del Ayuntamiento de manera sostenida en el tiempo.
19. Realizar una **planificación anual seleccionando hitos temáticos potentes** (mujeres, cambio climático, derechos humanos, ...) **junto con la Comisión de Comunicación** para, por un lado, aunar agendas de las acciones de comunicación previstas por las ONGD y, por otro, realizar acciones de comunicación mantenidas durante todo el año y que puedan tener mayor impacto. Este plan contará con presupuesto para financiar estas acciones y podría financiarse mediante un convenio con la CVONGD.
20. Elaborar una **agenda con las visitas previstas del Sur** e identificar otras voces por cada uno de los temas que se quieran trabajar para compartirlas con los periodistas y medios de comunicación.

Sobre la mejora de la gestión

21. Aunque es difícil simplificar algunos de los procedimientos que forman parte de procesos de tramitación del propio Ayuntamiento, se recomienda:
- Que los agentes de cooperación realicen **incidencia política** para situar al Servicio de Cooperación y Migración dentro del Ayuntamiento y se le dote de más recursos humanos.
 - **Implementar las propuestas generadas en los debates de armonización** de procedimientos con otras Administraciones Públicas.

Sobre los instrumentos y modalidades

22. Con el fin de promover la mayor articulación de instrumentos y modalidades, se recomienda **flexibilizar el criterio de conexión entre proyectos de EpsyCG y Sensibilización con proyectos de CID y AH** y que se valore, aunque estos no estén los dos financiados por el Ayuntamiento.
23. Estudiar la puesta en marcha de una **convocatoria de concurrencia competitiva de AH** en lugar del Régimen jurídico.